

Normativa de la Prueba

Nuestro deporte, la bicicleta de montaña, es una actividad de competición u ocio que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y organizadores de pruebas deportivas.

Rogamos que sean respetuosos con el entorno natural, prestando atención a los desperdicios, circular fuera de los caminos, no tomar atajos que dañen a la vegetación, respetar a los peatones, tener cuidado con los animales en la montaña, no dejar tirado ningún recambio, etc.

La Marcha **MTB NO COMPETITIVA**” consiste en recorrer un itinerario en MTB de 35 kilómetros de dureza media - alta. El recorrido está señalizado y balizado y debe recorrerse en un tiempo inferior a 4 horas, cumpliendo en todo momento las siguientes normas:

Art.00.- Todo participante, por el hecho de participar aceptará esta normativa en su totalidad y sin reservas.

Art.01.- Se debe realizar el recorrido completo por el itinerario indicado por la Organización y debidamente señalizado. Asimismo, todo el recorrido se encuentra señalizado.

Art.02.- La inscripción se realizara por Internet, accediendo a la página web www.mombeltran.es, en el Ayuntamiento de Mombeltrán ó el mismo día de 8:00 a 8:45.

Art.03.- El precio de la inscripción se establece en 10 € para los que se inscriban hasta el 19/06/2014 y 15€ para los que se inscriban el día de la prueba. Para poder participar en la prueba es requisito indispensable ser mayor de 16 años.

Art.04.- Es obligatorio el uso del casco durante todo el itinerario, Por motivos de seguridad se recomienda llevar teléfono móvil. También los repuestos necesarios para reparar la bicicleta en caso de avería (cámaras de aire, tronchacadenas, multiherramienta, etc.).

Art.05.- Habrá 1 recorrido de 35 km exigente físicamente.

Art.06.- Se realizarán 2 reagrupamientos: 1º en el Avituallamiento y 2º antes de finalizar llegando a Mombeltrán.

Art.07.- Para completar la INSCRIPCIÓN, es necesario facilitar en la mesa de organizadores, el “Nombre y Apellidos” del participante, al que se le dará un número de identificación, con el que podrá optar a un obsequio, sorteos y un lunch que se realizara al final de la prueba.

Disposiciones Adicionales:

a.- La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

b.- Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que en el caso de no poder participar, no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

c.- A las 13:00 a.m. horas se cerrará el control de llegada y se dará por finalizada la prueba. El participante que sobrepase este horario, deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del vehículo escoba o bien, excluido de la prueba, pasará bajo su responsabilidad, a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

d.- La Organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de ambulancia, asistencia y vehículo-escoba.

e- Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quién no cumpla la ley podrá ser expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante se da por informado y enterado, de los posibles riesgos inherentes a la participación en la prueba. El participante con su inscripción, declara que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba, de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

g.- La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

h.- Derecho de imagen.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma. Concede permiso para que puedan utilizar su imagen, para promocionar y difundir la imagen de la prueba en todos sus formatos (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportunos ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

i.- El mero hecho de inscribirse en esta prueba, supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización. Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

j.- La organización no se hace responsable si por circunstancias ajenas a ella, no pudiera celebrarse.

LA INSCRIPCIÓN EN 2ª MARCHA MTB MOMBELTRAN IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO